

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

08/04/2021

ESTADO No. 016

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00620	Ordinario	OMAR WILLIAM LOAIZA SUAREZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin. la hora DE LAS DIEZ DE LA MANAÑA (10.00.A.M.) DEL DÍAJUEVES VEINTIDOS(22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2021).	07/04/2021	
110013105 02 2019 00647	Ordinario	JENNY MERCEDES SILVA BOTIA	FUNDACION COLOMBIANA NUEVA VIDA	Auto tiene por contestada la demanda Como quiera que la parte demandada MEDICOS ASOCIADOS S.A., procedió a dar contestación a la demanda y sin que quede trámite pendiente por efectuar, se dispone TENER POR CONTESTADA la demanda, por reunir los requisitos contemplados en el artículo 31 del C.P.L., modificado por la Ley 712 de 2001, artículo 18.Finalmente requiérase a la parte actora adelante el trámite de notificación personal a la demandada FUNDACION COLOMBIANA NUEVA VIDA, en los términos del Decreto 806 del año 2020	07/04/2021	

08/04/2021

ESTADO No. 016

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00690	Ordinario	PEDRO PABLO GARCIA DUEÑAS	PROTECCION S,A,	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la parte demandadaCOLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS., procedió a dar contestación a la demanday sin que quede trámite pendiente por efectuar,se disponeTENERPOR CONTESTADA la demanda// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálesepara tal fin la horaDE LASDOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS(22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	07/04/2021	
110013105 02 2019 00730	Ordinario	MEDARDO NAVARRO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la parte demandadaACP COLPENSIONES., procedió a dar contestación a la reforma de la demanday sin que quede trámite pendiente por efectuar,se disponeTENERPOR CONTESTADA la demanda // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la horaDE LASDIEZ DE LA MAÑANA (10:00,A.M.) DEL DÍA VIERNES DIECISEIS (16) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO(2021).	07/04/2021	

ESTADO No. 016

Fecha Fijación:

08/04/2021

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00757	Ordinario	YUSTIN FABIAN GARRIDO DIAZ	CHEMDRILL S A S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la parte demandadaCHEMDRILL S.A.S., procedió a dar contestación a la reforma de la demanday sin que quede trámite pendiente por efectuar,se disponeTENERPOR CONTESTADA la demanda // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA(10:00 AM) DEL DÍA LUNES DIECINUEVE (19) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	07/04/2021	
110013105 02 2019 00766	Ordinario	RUTH PATRICIA GAMA CASTRO	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la parte demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS., procedió a dar contestación de la demanda y sin que quede trámite pendiente por efectuar, se dispone TENER POR CONTESTADA la demanda // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA LUNES DIECINUEVE (19) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO(2021).	07/04/2021	

08/04/2021

ESTADO No. 016

Fecha Fijación:

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00778	Ordinario	FLORIBERTO PEÑA SIERRA	EMGESA S. A. E. S. P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la parte demandada EMGESA S.A.E.S.P.,procedió a dar contestación a la demanda y sin que quede trámite pendiente por efectuar, se dispone TENER POR CONTESTADA la demanda// itaa las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) DEL DÍA MARTES VEINTE(20) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO(2021).	07/04/2021	
110013105 02 2019 00858	Ordinario	AURELIO CORREA DE GREIFF	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la parte demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., y de la sociedadCITIBANK COLOMBIA S.A., procedieron a dar contestación de la demanda y sin que quede trámite pendiente por efectuar, se dispone TENER POR CONTESTADA la demanda// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES VEINTE(20) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	07/04/2021	

08/04/2021

ESTADO No. 016

Fecha Fijación:

Página: 5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00861	Ordinario	ARIEH GUBEREK GRIMBERG	JUAN JOSE NARVAEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la partedemandada señor JUAN JOSE NARVAEZ SOLARTE.,procedió a dar contestación a la demanday sin que quede trámite pendiente por efectuar,se disponeTENERPOR CONTESTADA la demanda // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) A.M., DEL DÍA MIERCOLES VEINTIUNO (21) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	07/04/2021	
110013105 02 2019 00868	Ordinario	MARGARITA VARGAS APONTE	TRANSPORTES AUTOLLANOS S A	Auto tiene por contestada la demanda Como quiera que las demandadas sociedad TRANSPORTES AUTOLLANOS y persona natural señora ERIKA TATIANA RODRIGUEZ BURGOS,procedieron a dar contestación de la demanda, se dispone TENER POR CONTESTADA la demanda// frente a la manifestación de desconocer el correo electrónico del señor JOSE LUIS PARADA PERNIA, y aún no ha comparecido al proceso, sería del caso proveer frente suaplazamiento conforme lo dispone el Art. 29 del C.P.T.Y.S.S., sin embargo en el escrito de demanda se señala que el señor JOSE LUIS PARADA PERNIA fallecióno obstante, en el expediente no se aportóel registro civil de defunción, por tanto y previo a cualquier determinación respecto del emplazamiento de este sujeto procesal, se REQUIERE a laspartes demandante y demandadas,acreditenel certificado de defunciónel señor JOSE LUIS PARADA PERNIA,identificado con cedula de ciudadanía No. 80.855.109.	07/04/2021	

08/04/2021

ESTADO No. 016

Fecha Fijación:

Página: 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00925	Ordinario	RUBEN OVIEDO RODRIGUEZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la NACIÓN -MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO procedió a dar contestación de la demanda, se dispone TENER POR CONTESTADA la demanda// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DOS DE LA TARDE(2:00 PM) DEL DÍA MIERCOLES VEINTIUNO (21) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO(2021).	07/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO